



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

"Este proyecto ha sido cofinanciado por el IVACE"



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INICIATIVA VALENCIANA DE
CONFERENCIA EMPRESARIAL

AJUNTAMENT DE GODELLA

- Proyecto cofinanciado por Fondos FEDER, dentro del programa operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 -

MEMORIA JUSTIFICATIVA Expte. GEN - 1917/2019

Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE GODELLA

Códigos CPV: 34928530-2 Lámparas de alumbrado público
45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización

Tipo de contrato: MIXTO: SUMINISTRO (prestación principal) - SERVICIOS

Valor estimado del contrato: **219.488,75 €**

Duración: 2 meses (cada uno de los lotes) Prórrogas: NO

INDICE:

- I. Informe sobre necesidad e idoneidad de la licitación
- II. Informe sobre justificación de la división o no división en lotes
- III. Clasificación y criterios de solvencia a exigir a los licitadores
- IV. Informe justificativo de los criterios de valoración propuestos
- V. Informe justificativo del valor estimado del contrato

I. Informe sobre necesidad de la licitación.

Necesidad a satisfacer con la licitación propuesta:

Las actuales instalaciones de alumbrado público del municipio disponen de luminarias del tipo VSAP y LED con el fin de renovar las citadas luminarias para mejorar las condiciones de eficiencia energética y niveles de iluminación se ejecutarán actuaciones de suministro e instalación de luminarias tipo LED que permitan dar cumplimiento a las exigencias normativas de seguridad eléctrica y eficiencia energética.

Insuficiencia de medios: Dado que con la plantilla de electricistas municipales existente, no es posible realizar la instalación de las luminarias objeto de esta memoria, se crea la necesidad de contratar los trabajos a empresas externas.

II. Justificación de la división en lotes.

El objeto del contrato permite su división en lotes por lo que se ha dividido en dos lotes, en función de la luminaria a sustituir.

Se justifica la no división en un mayor número de lotes porque existe riesgo para la correcta ejecución del contrato ya que la naturaleza de su objeto implica la necesidad de coordinar su

ejecución, lo que se vería imposibilitado por su división en más lotes y su ejecución por varios contratistas diferentes (art. 99.3 b) LCSP) (centros de mando y control comunes).

III. Requisitos especiales de capacidad y solvencia del empresario, en su caso.

1. Criterios de solvencia / clasificación:

- Solvencia técnica y profesional

De acuerdo con el Artículo 89 de la LCSP, la solvencia técnica y profesional exigida para participar en esta licitación, así como los medios para acreditarla, es la siguiente, habiendo de presentarse todos los que seguidamente se indican:

a) Una relación de los principales servicios, suministros y obras realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como que se llevaron a buen término (excepto para empresas de nueva creación).

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Requisitos mínimos de los servicios o trabajos, para ser aceptados:

Número mínimo de servicios o trabajos superior a: 5

Importe total de los servicios o trabajos, superior a: 100.000 € (IVA excluido)

Total puntos de luz instalados, superior a: 280 puntos de luz

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, para la ejecución de obras, mantenimiento, gestión y explotación de las instalaciones de alumbrado exterior, según la legislación vigente.

c) Declaración sobre la plantilla medida anual de la empresa y del número de directivos durante los 3 últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que debe incluir como mínimo los siguientes equipos:

Detector de averías subterráneas.

Camión cesta para una altura igual o superior a 16 metros, con sistema de comunicación y GPS.

Luxómetro registrador apto para medir luz blanca.

Elementos de medición y control de tomas de tierra, aislamiento y tensiones de paso y contacto.

Elementos de medición múltiples de potencia, tensión, intensidad y coseno de fi.



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

"Este proyecto ha sido cofinanciado por el IVACE"



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
CONFERENCIAS EMPRESARIALES

AJUNTAMENT DE GODELLA

- Proyecto cofinanciado por Fondos FEDER, dentro del programa operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 -

Para ser adjudicatario del contrato será necesario estar en posesión del documento de calificación empresarial expedido por el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Conselleria.

Además, deberá presentarse la documentación técnica que se detalla en el pliego de prescripciones técnicas.

IV. Informe justificativo de los criterios de valoración propuestos.

Se proponen como criterios de adjudicación, la oferta económica más ventajosa, la realización de mejoras, el aumento de la garantía de a mano de obra y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

- 1) Se basan en el principio de mejor calidad-precio.
- 2) Son criterios económicos y cualitativos.
- 3) Los criterios cualitativos están vinculados al objeto del contrato y se refieren a la calidad, incluido el valor técnico, así como a la organización, cualificación, o experiencia del personal adscrito.

V. Informe justificativo del valor estimado del contrato.

ESTUDIO ECONÓMICO.

Vistos los precios de mercado de las luminarias y los de mano de obra e instalaciones del IVE (Instituto Valenciano de Edificación 2019), se detalla a continuación el valor estimado del contrato:

LOTE 1:

RENOVACIÓN DE LUMINARIAS				CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CÓDIGO	CM	RESUMEN				
01.01	11 - 12	C/ Fundador		47	387,02 €	18.189,77 €
01.02	11 - 12	Av. Guillem Tatay		49	387,02 €	18.963,80 €
01.03	10 -13 -24	Av. Acacias		25	387,02 €	9.675,41 €
01.04	12 -30	C/ Ermita Nova		58	387,02 €	22.446,95 €
01.05	23	Av. Baron Campolivar		31	387,02 €	11.997,51 €
				210		81.273,43 €
CAPÍTULO 02 SEGURIDAD Y SALUD				PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN			
	1	ud	Estudio básico de Seguridad y Salud.	243,82 €		243,82 €
CAPÍTULO 03 GESTIÓN DE RESÍDUOS				PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN			
	1	ud	Gestión de residuos.	406,37 €		406,37 €

Presupuesto Ejecución Material (PEM)	81.923,61 €
GG (13%)	10.650,07 €
BI (6%)	4.915,42 €
PEC	97.489,10 €
IVA (21%)	20.472,71 €
P. TOTAL	117.961,81 €

LOTE 2:

RENOVACIÓN DE LUMINARIAS						
CÓDIGO	CM	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
02.01	19	C/ Traginers	8	284,91 €	2.279,27 €	
02.02	19	C/ Cadirers	12	284,91 €	3.418,90 €	
02.03	20	C/ Escultor Andreu Alfaro (centrales)	18	282,85 €	5.091,27 €	
02.04	20	C/ Escultor Andreu Alfaro (laterales)	27	223,11 €	6.023,92 €	
02.05	33	C/ Joan Pesset	28	387,02 €	10.836,46 €	
02.06	6	Placa Ermita	29	386,72 €	11.214,77 €	
02.07	21	C/ Riu Turia	57	387,02 €	22.059,93 €	
02.08	19	C/ Llanterners	5	284,91 €	1.424,54 €	
02.09	20	C/ Corretgers	4	284,91 €	1.139,63 €	
02.10	22	C/ Sèquia Favara	3	387,02 €	1.161,05 €	
02.11	21 – 22	C/ Sèquia Mestalla	25	407,62 €	10.190,41 €	
02.12	21	C/ Sèquia Montcada	9	407,62 €	3.668,55 €	
02.13	22	C/ Sèquia na Rovella	2	356,12 €	712,23 €	
02.14	22	C/ Sèquia Quart	6	387,02 €	2.322,10 €	
02.15	22	C/ Sèquia Rascanya	4	366,42 €	1.465,67 €	
02.16	22	C/ Sèquia Tormo	20	407,62 €	8.152,33 €	
02.17	22	C/ Tarongers	3	202,51 €	607,52 €	
02.18	20	C/ Moliners	4	284,91 €	1.139,63 €	
02.19	30	CV-31	30	284,91 €	8.547,25 €	
			294		101.455,43 €	

CAPÍTULO 02 SEGURIDAD Y SALUD

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	1	ud	Estudio básico de Seguridad y Salud.	355,09 €		355,09 €

CAPÍTULO 03 GESTIÓN DE RESÍDUOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	1	ud	Gestión de residuos.	710,19 €		710,19 €

esupuesto Ejecución Material (PEM)	102.520,71 €
GG (13%)	13.327,69 €
BI (6%)	6.151,24 €
PEC	121.999,64 €
IVA (21%)	25.619,93 €
P. TOTAL	147.619,57 €

Godella, en la fecha de la firma electrónica.